

N° 726-2010

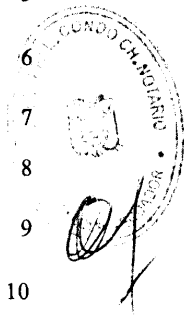


CAMBIOS DE LA DENOMINACIÓN Y DEL
OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LA
SUBSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
MAIRENA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete (17)
días del mes de Junio del año dos mil diez, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: La señora doña MARÍA DOLORES ROMERO
DE GARCIA, quien declara ser ecuatoriana, casada, decoradora,
en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL
de la Compañía INMOBILIARIA MAIRENA S.A., calidad que
legítima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa
en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón,
de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme
presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y
resultados de esta escritura pública de CAMBIOS DE LA
DENOMINACIÓN Y DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LA
SUBSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: “S E Ñ O R
N O T A R I O: Sírvase autorizar en el registro de Escrituras
Públicas, que está a su cargo, una por la cual consten los

of

1 cambios de la denominación y del objeto social, así como la
2 subsecuente reforma de los estatutos sociales, de la Compañía
3 INMOBILIARIA MAIRENA S.A., y las demás declaraciones que se
4 determinan al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
5 Otorga la presente escritura la suscrita MARÍA DOLORES
6 ROMERO DE GARCIA, a nombre y en representación de la
7 Compañía INMOBILIARIA MAIRENA S.A., en su calidad de
8 Gerente General de la misma, tal como se acredita con el
9 nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted, señor
10 Notario, en legitimación de la personería de la interviniente, se
11 sirva agregarlo en la escritura a otorgarse.- S E G U N D A: Por
12 escritura que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil el
13 veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete, inscrita en
14 el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de marzo del
15 mismo año, con todas las formalidades legales, se constituyó la
16 Compañía INMOBILIARIA MAIRENA S.A., con domicilio en la
17 ciudad de Guayaquil y con un capital social de SEISCIENTOS MIL
18 SUCRES (S/.600.000).- T E R C E R A: Por escritura que
19 autorizó dicho Notario Quinto de Guayaquil el veintinueve de
20 septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el
21 Registro Mercantil de la Oficina del Registrador de la Propiedad
22 de Samborondón el treinta de mayo de mil novecientos noventa y
23 cuatro, la Compañía cambió su domicilio al Cantón Samborondón
24 y aumentó su capital a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES
25 (S/.2'000.000,00), reformando al efecto los Artículos Segundo y
26 Cuarto de sus estatutos sociales.- C U A R T A: Por escritura que
27 autorizó el mismo Notario Quinto de Guayaquil el veintiocho de
28 julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro



A handwritten signature, likely of the Gerente General, MARÍA DOLORES ROMERO DE GARCIA, written in ink over the text of the document.



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 Mercantil de la Oficina del Registrador de la Propiedad de
2 Samborondón el cinco de septiembre del mismo año, la
3 Compañía aumentó su capital a la suma de CINCO MILLONES DE
4 SUCRES (S/.5'000.000,00), reformando al efecto el Artículo
5 Cuarto de sus estatutos sociales.- Q U I N T A: Por escritura que
6 autorizó el mencionado Notario Quinto de Guayaquil el
7 veinticuatro de julio de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil
8 de la Oficina del Registrador de la Propiedad de Samborondón el
9 veintidós de noviembre de dos mil uno, la Compañía cambió el
10 valor de las acciones, aumentó el capital social a la cantidad de
11 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA (US\$800.00) e incorporó el respectivo capital
13 autorizado, reformando para el efecto el Artículo Cuarto de sus
14 estatutos sociales.- S E X T A: La Junta General Extraordinaria
15 de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MAIRENA S.A., en
16 su sesión celebrada el día tres de junio de dos mil diez, con el
17 voto unánime de todos los accionistas, ya que en dicha sesión
18 estuvo representada la totalidad del capital social pagado,
19 resolvió: a) cambiar la denominación social de la Compañía por la
20 de MAIRENA S.A., b) cambiar el objeto social de la misma y c)
21 reformar el artículo primero de los estatutos sociales de la
22 siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO:- Con la denominación de
23 MAIRENA S.A. se constituye una compañía anónima que tiene por
24 objeto dedicarse a la tenencia y arrendamiento de inmuebles,
25 urbanos y/o rurales, y a la tenencia de acciones o participaciones
26 en otras sociedades, nacionales o extranjeras. Sin embargo,
27 excepcionalmente, la compañía podrá, ocasionalmente y con
28 autorización expresa de la Junta General de Accionistas,

1 enajenar o gravar los inmuebles o las acciones o participaciones
2 que tuviere. Para el cumplimiento de su objeto social, la
3 compañía podrá ejecutar y celebrar todo tipo de actos y/o
4 contratos permitidos por las leyes y relacionados con su giro. La
5 compañía no podrá otorgar cauciones para asegurar el
6 cumplimiento de obligaciones ajenas.”.- S E P T I M A: Sentados

7 los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden y en
8 cumplimiento de lo resuelto por la referida Junta General

9 Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA MAIRENA S.A., la
10 suscrita Maria Dolores Romero de García, a nombre y como

11 representante legal de la mencionada Compañía, en su calidad de
12 Gerente General de la misma, declara cambiada su denominación

13 social y su objeto social y reformado subsecuentemente el
14 artículo primero de sus estatutos sociales, elevándose tales

15 cambios y reforma a escritura pública, en los términos del acta
16 de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya

17 referida, del tres de junio de dos mil diez.- También declara bajo
18 juramento que su representada no es contratista de obra pública

19 alguna con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.-

20 O C T A V A: Para los efectos de la cláusula anterior, agregue
21 usted, señor Notario, en la escritura pública a otorgarse, la

22 adjunta copia certificada del acta de la sesión de Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, referida en la

24 misma cláusula, en la que se contienen las resoluciones y
25 declaraciones precedentes.- Agregue y anteponga usted, señor

26 Notario, en la escritura a otorgarse, todo cuanto fuere de estilo
27 para su plena validez legal.- (Firmado) María Soledad Romero,

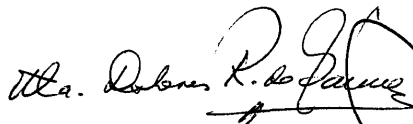
28 ABOGADA MARIA SOLEDAD ROMERO DE TRUJILLO, Registro



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -

1 Número siete mil setecientos ~~sesenta~~-Colegio de Abogados del
2 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
3 documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato
4 se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
5 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
6 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
7 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
8 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora otorgante, se
9 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
10 yo, el Notario, esta escritura de CAMBIOS DE LA DENOMINACIÓN
11 Y DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LA SUBSECUENTE
12 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
13 INMOBILIARIA MAIRENA S.A., en alta voz, de principio a fin, a la
14 otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de
15 todo lo cual doy fe.- ENMENDADO: ~~sesenta~~.- VALE.-

16
17
18 
19 MARÍA DOLORES ROMERO DE GARCIA, GERENTE
20 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
21 INMOBILIARIA MAIRENA S.A.-
22 C.C. # 09-07650022.-
23 C.V. # 148-0018.-
24 R.U.C. # 0990309159001.-

25
26 
27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO



"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA MAIRENA S.A.", CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2010.

En la parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 12H45 del día 3 de junio de 2010, se reúnen en el inmueble signado con el número 21 de la urbanización Río Lindo, ubicada en el kilómetro 5.5 de la vía Puntilla - Samborondón, los siguientes accionistas de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA MAIRENA S.A.", a saber: la señora Rosa Tanca de Romero por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones; la señora María Dolores Romero de García, por sus propios derechos, como propietaria de 80 acciones; la señora María del Rocío Romero de Lebed, por sus propios derechos, como propietaria de 80 acciones; la abogada María Soledad Romero de Trujillo, por sus propios derechos, como propietaria de 160 acciones; y el señor Juan Martín Romero Tanca, por sus propios derechos, como propietario de 80 acciones. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.---

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la Compañía y como por consiguiente se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: a) Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía; b) Conocer y resolver acerca del cambio del objeto social de la Compañía; c) Conocer y resolver sobre la consiguiente reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales, en su caso; y, ch) Conocer cualquier otro punto relacionado con los precedentes.---

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.---

Preside la sesión el Presidente de la Compañía el señor Juan Martín Romero Tanca, y actúa de Secretaria la señora María Dolores Romero de García, Gerente General de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de



conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.---

La Presidencia, considerando que en esta reunión se encuentran todos los accionistas de la Compañía y que por consiguiente se halla representada la totalidad del capital social, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.---

La Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, el cambio de denominación de la Compañía, y la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad cambiar la denominación de INMOBILIARIA MAIRENA S.A. por la de MAIRENA S.A.---

La Junta, luego pasa a considerar lo relativo al cambio del objeto social de la Compañía, y, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, o sea con los votos favorables de la totalidad de los accionistas presentes, cambiar el objeto social de la Compañía, en los siguientes términos: "Con la denominación de MAIRENA S.A. se constituye una compañía anónima que tiene por objeto dedicarse a la tenencia y arrendamiento de inmuebles, urbanos y/o rurales, y a la tenencia de acciones o participaciones en otras sociedades, nacionales o extranjeras. Sin embargo, excepcionalmente, la compañía podrá, ocasionalmente y con autorización expresa de la Junta General de Accionistas, enajenar o gravar los inmuebles o las acciones o participaciones que tuviere. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todo tipo de actos y/o contratos permitidos por las leyes y relacionados con su giro. La compañía no podrá otorgar cauciones para asegurar el cumplimiento de obligaciones ajenas."---

A continuación, la Junta General procede a conocer y resolver sobre la consiguiente reforma relativa al Artículo Primero de los estatutos sociales, referente a los mencionados denominación y objeto social de la Compañía y, luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve igualmente por unanimidad, reformar el susodicho artículo primero en los siguientes términos: "ARTÍCULO PRIMERO:- Con la denominación de MAIRENA S.A. se constituye una compañía anónima que tiene por objeto dedicarse a la tenencia y arrendamiento de inmuebles, urbanos y/o rurales, y a la tenencia de acciones o participaciones en otras sociedades, nacionales o extranjeras. Sin embargo, excepcionalmente, la compañía podrá, ocasionalmente y con autorización expresa de la Junta General de Accionistas, enajenar o gravar los inmuebles o las acciones o participaciones que tuviere. Para el cumplimiento de su objeto

social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todo tipo de actos y/o contratos permitidos por las leyes y relacionados con su giro. La compañía no podrá otorgar cauciones para asegurar el cumplimiento de obligaciones ajenas."---

Aprobados como han sido los cambios de denominación y objeto social y la subsecuente reforma de los estatutos sociales de la Compañía, la Junta General resuelve, finalmente y por igual unanimidad, autorizar a la Gerente General, como representante legal de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales a fin de que surtan plenos efectos jurídicos los antedichos cambios de denominación y objeto social y reforma de estatutos de la Compañía.---



No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.---

Con lo cual se levanta la sesión a las 13H30.---

(f) Juan Martín Romero Tanca, Presidente.- (f) Maria Dolores Romero de García, Gerente General.- (f) Rosa Tanca de Romero.- (f) María del Rocío Romero de Lebed.- (f) Ab. María Soledad Romero de Trujillo.---

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.---

Guayaquil, 3 de junio de 2010

M. Dolores R. de García
María Dolores Romero de García
Gerente General - Secretaria

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or a similar character, located to the right of the typed name of the Gerente General.

Agosto 19 de 2009

Sra. Dña.
MARIA DOLORES ROMERO DE GARCIA
Ciudad



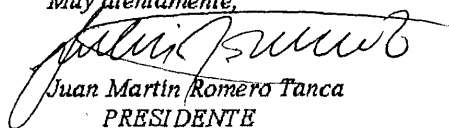
De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA MAIRENA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura las de representar a la Compañía, sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario.

Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro de Samborondón el 13 de enero del 2004, de fojas 3, bajo el número 3 y con el Repertorio número 024.

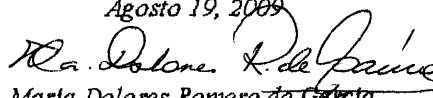
Los Estatutos vigentes de la Compañía constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, en ese entonces, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 28 de enero de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de marzo del mismo año. Cambió su domicilio al Cantón Samborondón, el 29 de septiembre de 1989 y se inscribió en el Registro Mercantil de la Oficina del Registrador de la Propiedad de dicho cantón el 30 de mayo de 1994. Su último aumento de Capital y reforma de Estatutos constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil el 24 de julio de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de la Oficina del Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón el 22 de noviembre de 2001.

Muy atentamente,


Juan Martin Romero Tanca
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido reelegida, según el nombramiento que antecede.

Agosto 19, 2009


Maria Dolores Romero de Garcia

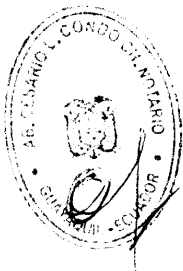
C.C. 0907650022

Km. 4.5 vía La Puntilla-Samborondón

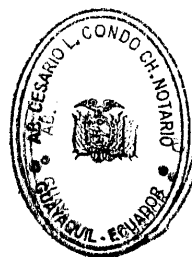
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2009— 3211

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2640 a 2642 con el número de inscripción 466 celebrado entre: ([COMPANÍA INMOBILIARIA MAIRENA S A en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ROMERO TANCA MARIA DOLORES con el cargo GERENTE GENERAL]).



Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil, 04 JUN 2010

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

**INVESTIGACIÓN
SUPERIOR**

**ANEXO PARA EL
DEPARTAMENTO DE INTERIORES**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO HECTOR**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMCA ROSA**

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYASQUIL
2010-03-18**

**FECHA DE EMISIÓN
2012-07-18**

CORRIDA AL CAJAL DE GUANDUZA

[Firma]
**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**

[Firma]
**FIRMA DEL GOBERNADOR
SECCIONAL**

**1#ECU0907650022<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
630530F220318ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ROMERO<TAMCA<MARIA<DOLORES<<<<**

17 JUN 2010

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta **SEXTA COPIA**
CERTIFICADA, que sello y firma en seis fojas útiles xerox.-
Guayaquil, diecisiete de junio del dos mil diez.-

Ab. Casarini, G. Rossi, G. Rossi
Notario fo. del C. G. G.
Gueradani

Day be, you to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima: INMOBILIARIA MAIRENA S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y siete, y al margen de la matriz original de la presente escritura de: CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN Y DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LA SUBSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAIRENA S.A., que por resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0007515, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintinueve de Octubre del año dos mil diez, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, uno de Diciembre del año dos mil diez.-

ENMENDADOS: siete, y. - VALE. -



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Jueves once, Viernes doce y Sábado trece de Noviembre del dos mil diez (Ediciones Nos. 45860, 45861 y 45862) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAIRENA S. A., por la de MAIRENA S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E).- Guayaquil, 25 de Noviembre de 2.010.

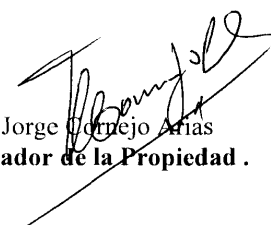
Ab. Dorys Alvarado Benites
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

DAB/Patricia



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3430 a 3437 con el número de inscripción 603 celebrado entre: ([MAIRENA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0007515] de fecha [Veintinueve de Octubre de Dos Mil Diez].


Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad .